

TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICION

EXPEDIENTE No: 27001233100020150003100
MEDIO DE CONTROL: ACCION POPULAR
ACCIONANTE: *HECTOR MANUEL HINESTROZA ALVAREZ –
PROCURADOR 9 JUDICIAL II AMBIENTAL Y AGRARIO
DE QUIBDÓ*
ACCIONADO: *SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS Y OTROS*

AUTO RECURRIDO: AUTO INTERLOCUTORIO No 053 DEL 19 DE FEBRERO
DE 2021

Para los efectos del artículo 242 de la ley 1437 de 2011 (CPACA), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del C. G. P., se fija la presente en lugar público de esta Secretaría, por el término legal, el memorial por medio del cual el Apoderado de la parte Accionada, interpuso recurso de reposición contra el **AUTO INTERLOCUTORIO No 053 DEL 19 DE FEBRERO DE 2021.**

En consecuencia, se fija el presente en la página WEB de la Rama Judicial, hoy dos (02) de marzo de dos mil veintiunos (2021), siendo las 7:30 A.M.

LUCAS A. MOSQUERA DIAZ
Secretario General
Beytar